



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 27/2.025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "Adquisición de Retroexcavadora" ID N° 470447

Caacupe, 28 de octubre de 2025

Señor

DENIS LICHI, Gobernador

Gobernación del Tercer Departamento Cordillera

En la ciudad de Caacupé, República del Paraguay, a los 28 días del mes octubre de dos mil veinticinco siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del comité evaluador de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 en su "Artículo 54.- Comités de Evaluación Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos...", se reúnen el Abg. Rodrigo Irala y el Abg. Rafael Ruiz Díaz, a los efectos de elevar el informe de evaluación y recomendación de adjudicación, relacionado con la Convocatoria a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA _ CON ID: 470447**, el cual realiza estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 del Decreto N° 2264/24, respecto a la integridad del contenido del informe de evaluación.

1 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día viernes 10 de octubre de 2025 a las 08:10 horas, se procedió a la Apertura de Sobres, donde se recibió 3 (sobre), presentado por el siguiente oferente:

Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
80021625-3	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)	licitaciones1@fisae.com.py	Gs. 750.000.000
80088448-5	RODOMAQ S.A	licitaciones@rodomaq.com.py	Gs. 684.455.620
80018379-7	PROYEC S.A.E	proyec@proyec.com.py	Gs. 725.000.000

Acta de Apertura y Declaración Jurada de responsabilidad en ANEXO

2.1 Ofertas Tardías

No se registraron ofertas tardías.

2.2 Observaciones en el Acto De Apertura De Sobre

. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

Observación a la oferta: 80021625-3 - FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
No presenta carta de autorización del fabricante de la marca XCMG de la cual RODOMAQ S.A es el unico representante a nivel nacional.-	Tercero	Marco Duarte	2025-10-10 08:36:36

El mismo es un documento formal, y se analizara en la etapa pertinente de Evaluación.

3-PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN - Art 75 Decreto 2264/24

Art. 75- Procedimiento de evaluación.

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

2) Evaluación basada en precio.

Abg. Rafael Ruiz Díaz
Técnico
Pág. 1



2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

3.1- Verificación De Los Documentos Sustanciales:

Se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 75 Decreto 2264/24- Procedimiento de Evaluación y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)	RODOMAQ S.A	PROYEC S.A.E
RUC N°	80021625-3	80088449-5	80018379-9
PERFIL DEL PROVEEDOR N°	1863796	1863712	1863663
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN			
1. Formulario de Oferta (*)	Presenta cumple	Presenta cumple	Presenta cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Presenta cumple	Presenta cumple	Presenta cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta registra de cumplimientos CUMPLE	Presenta registra de cumplimientos CUMPLE	Presenta registra de cumplimientos CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	N/A	N/A	N/A
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta Certificado CUMPLE	Presenta Certificado CUMPLE	Presenta Certificado CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.(**)	Presenta Patente distrito LAMBARÉ vigente CUMPLE	Presenta Patente distrito LAMBARÉ vigente CUMPLE	Presenta Patente distrito LAMBARÉ vigente CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Presenta CUMPLE	Presenta CUMPLE	Presenta CUMPLE
8.2. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros	Activo en perfil del proveedor además presenta en oferta CUMPLE	Activo en perfil del proveedor además presenta en oferta CUMPLE	Activo en perfil del proveedor además presenta en oferta CUMPLE



Públicos. (*)			
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Activo en perfil del proveedor además presenta en oferta CUMPLE	Activo en perfil del proveedor además presenta en oferta CUMPLE	Activo en perfil del proveedor además presenta en oferta CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE

Conclusión: el oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, solicitados en el PBC, pasando así a la siguiente etapa de evaluación

3.2 – Calificación legal:

	RODOMAQ S.A	PROYEC S.A.E	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Presenta CUMPLE	Presenta CUMPLE	Presenta CUMPLE
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Verificado en el siguiente enlace https://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana no se registran datos como funcionarios públicos activos Ver ANEXO CUMPLE	Verificado en el siguiente enlace https://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana no se registran datos como funcionarios públicos activos Ver ANEXO CUMPLE	Verificado en el siguiente enlace https://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana no se registran datos como funcionarios públicos activos Ver ANEXO CUMPLE
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL	no se registran datos como funcionarios públicos activos Ver ANEXO CUMPLE	no se registran datos como funcionarios públicos activos Ver ANEXO CUMPLE	no se registran datos como funcionarios públicos activos Ver ANEXO CUMPLE
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a	Presenta con la oferta (sin folio) CUMPLE	Presenta con la oferta CUMPLE	Presenta con la oferta CUMPLE



<p>Proveedores^o del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.</p>			
<p>6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.</p>	<p>Verificado en el Portal de la DNCP el oferente no se encuentran el registro de inhabilitados de la DNCP - CUMPLE</p>	<p>Verificado en el Portal de la DNCP el oferente no se encuentran el registro de inhabilitados de la DNCP - CUMPLE</p>	<p>Verificado en el Portal de la DNCP el oferente no se encuentran el registro de inhabilitados de la DNCP - CUMPLE</p>
<p>7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.</p>	<p>Verificado los documentos hasta el momento evaluados el oferente NO POSEEN IMPEDIMENTO S para presentar propuestas o contratar con el estado. CUMPLE</p>	<p>Verificado los documentos hasta el momento evaluados el oferente NO POSEEN IMPEDIMENTOS para presentar propuestas o contratar con el estado. CUMPLE</p>	<p>Verificado en el Portal de la DNCP el oferente no se encuentran el registro de inhabilitados de la DNCP - CUMPLE</p>

4- CORRECCIONES ARITMÉTICO

No se registraron errores aritméticos.

5. - MARGEN DE PREFERENCIA LEY N° 4558/2011 y Ley N° 6575/2020

Se verifica, que ninguna de las empresas ha presentado el CPEN, además considerando el origen de las maquinarias, por lo cual, no es aplicable y no existe variación en el orden numérico de ofertas.

Siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 2264/24 Art. 75- Procedimiento de evaluación, se procede a evaluar provisoriamente la oferta con el precio más bajo y SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN la presentada por la empresa **RODOMAQ S.A**, a fin de verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación, en caso de que la misma no cumpla con los requisitos de contratación, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la siguiente oferta más baja en precio.

7.1 Autorización del Fabricante

<p>Autorización del Fabricante</p>	<p>RODOMAQ S.A</p>
<p>Contar con autorización de del fabricante vigente apostillado o legalizado (sellado por el consulado general del Paraguay) en caso de ser documento extranjero.</p>	<p>PRESENTA LA AUTORIZACION DE FABRICANTE CUMPLE</p>



7.2 - ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1.

- a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

La oferta presentada por la empresa **RODOMAQ S.A** se encuentra dentro de los rangos establecidos en la normativa, por lo que **NO FUE NECESARIO LA SOLICITUD DE DESGLOSE DE PRECIOS**.

Licitación: 470447 - ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA					
RODOMAQ S.A					
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario convocante	Precio Unitario (IVA Incluido)	%
1	Retroexcavadora	1	725.526.833	684.455.620	- 6

7.3 CAPACIDAD FINANCIERA – DOCUMENTOS:

RODOMAQ S.A	
<p>CAPACIDAD FINANCIERA: Para contribuyente de IRE GENERAL Deberán cumplir con el siguiente parámetro:</p> <p>a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024)</p> <p>b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024)</p> <p>c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024), no deberá ser negativo.</p> <p>Para contribuyentes de IRE SIMPLE Deberán cumplir el siguiente parámetro:</p> <p>a) Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (2022, 2023 y 2024),</p> <p>b) Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (2022, 2023 y 2024),</p> <p>c) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (2022, 2023 y 2024),</p> <p>En caso de consorcios: el consorciado mayoritario debe reunir el 60% de las condiciones exigidas, los demás consorciados también el 40% de las condiciones exigidas</p>	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Presenta cumple
Balance General año 2022,2023 y 2024 Para contribuyentes de IRE GENERAL	Presenta cumple
Formulario 104 de los últimos tres años 2022,2023 y 2024 contribuyentes del IRP	Presenta cumple
Formulario 120 de los últimos tres años 2022,2023 y 2024 contribuyentes del IVA	n/a

Abg. Rafael Ruiz Díaz
Asesor Técnico



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



Table with 7 columns: LIQUIDEZ, AÑO 2022, %, AÑO 2023, %, AÑO 2024, %, PROMEDIO. Rows include ACTIVO CORRIENTE and PASIVO CORRIENTE.

Table with 7 columns: ENDEUDAMIENTO, AÑO 2022, %, AÑO 2023, %, AÑO 2024, %, PROMEDIO. Rows include PASIVO TOTAL and ACTIVO TOTAL.

Table with 7 columns: RENTABILIDAD, AÑO 2022, %, AÑO 2023, %, AÑO 2024, %, PROMEDIO. Rows include UTILIDAD DESPUES DE IMP and CAPITAL.

Observación: el oferente CUMPLE con la CAPACIDAD FINANCIERA requerida en el PBC

7.4 EXPERIENCIA – DOCUMENTOS:

Table titled 'RODOMAQ S.A CON CI N° 80088448-5' with columns for document type and fulfillment status. Rows include 'Copia de facturaciones...', 'Copia de contratos', and 'Copia de constancia de r.u.c'.

Observación: el oferente CUMPLE con la EXPERIENCIA requerida en el PBC

7.5 CAPACIDAD TÉCNICA:

Table titled 'RODOMAQ S.A CON CI N° 80088448-5' with columns for technical requirement and fulfillment status. Rows include 'Declaración jurada de cumplir...', 'Constancia de RUC...', 'Presentar declaración jurada...', etc.

Observación: el oferente CUMPLE con la CAPACIDAD TÉCNICA requerida en el PBC

Abg. Rafael Ruiz Díaz
Pág. 5



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:	RODOMAQ S.A CON CI N° 80088448-5
- Declaración Jurada de realizar el Programa de adiestramiento sin costo para la convocante.	PRESENTA CUMPLE
- Declaración Jurada de realizar el mantenimiento regular todo incluido por el periodo de 1 (un) año y/o horas maquinas ilimitadas durante ese periodo de un año.	PRESENTA CUMPLE

La oferta presentada por la empresa **RODOMAQ S.A CON CI N° 80088448-5** cumple con los requisitos de calificación y criterios de evaluación establecidos en la normativa por lo que es **PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN.**

8- Constancia de la exclusión de encargados de evaluación en caso de existencia de conflicto de intereses; ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

9- Constancia de ausencia de los encargados de la evaluación; ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

10- Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos; ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

11.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios rectores establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el PBC, y amparados en el Art. 55° "Adjudicación" de la Ley N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264/24, considerando también que; las cantidades recomendadas para la adjudicación no superan el importe presupuestado y que la empresa adjudicada cumple con los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN establecidos en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", Artículo 55.- Adjudicación Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." este COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA a la MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, adjudicar al siguiente oferente conforme el detalle expuesto más abajo, salvo mejor parecer.

Artículo 1° ADJUDICAR el procedimiento a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA" ID N470447, a la firma RODOMAQ S.A CON CI N° 80088448-5, por un Monto total de Gs. 684.455.620;(garantías seiscientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil seiscientos veinte) acordes a los precios establecidos en la planilla de ofertas y el cuadro de precios adjudicados.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA" ID N470447						
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	
1	22101509-001	Retroexcavadora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	684.455.620	684.455.620 marca: XCMG fabricante: XCMG BRASIL INDUSTRIA LTDA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A

Asesor Técnico



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py

Cordillera
para vos

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el Acto De Evaluación, suscribiendo la presente acta los evaluadores, previa lectura y ratificación.

Es nuestro dictamen



Abg. Rodrigo Irala
Asesor Técnico
Comité Evaluador



Abg. Rafael Ruiz Diaz Saggia
Asesor Técnico
Comité Evaluador